



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000752-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4783315 - 2]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000379-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4783315 - 1], y;

CONSIDERANDO:

Que, la servidora ALICIA ROCIO QUEVEDO NOVOA, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por un período de seis (06) días calendario, del 01 de DICIEMBRE del 2023 al 06 de DICIEMBRE del 2023; petición que cuenta con visto bueno y autorización de la Jefatura del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y de la Coordinación del Servicio de Imagenología de nuestro nosocomio, requisito indispensable para su otorgamiento;

Que, el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con los artículos 110° y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen expresamente como uno de los derechos de los servidores hacer uso de las licencias por motivos particulares;

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP se aprobó el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", el mismo que señala sobre la licencia por motivos particulares lo siguiente:

"1.2.7 Licencia por Motivos Particulares

Se otorga al servidor o funcionario que cuente con más de un año de servicios, para atender asuntos particulares (negocios, viajes o similares), está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

Se concede hasta por un máximo de noventa (90) días calendario considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos de la misma índole que tuviera durante los últimos doce (12) meses. (Art. 115° D.S. N° 005-90-PCM)...";

Que, mediante documento del visto, declara procedente otorgar la Licencia Sin Goce de Remuneraciones por seis (06) días calendarios consecutivos a partir del 01 de DICIEMBRE del 2023 al 06 de DICIEMBRE del 2023, a la servidora ALICIA ROCIO QUEVEDO NOVOA de condición laboral NOMBRADA, con el cargo de MEDICO I, Nivel N-1, del Hospital Regional Lambayeque;

Que, en ese orden de ideas, la petición formulada debe ser amparada dentro del contexto legal, resultando necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente emitir el Acto Resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, y con la visación de la Oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR. LAMB/PR y, Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por un período de seis (06) días calendarios, del 01 de DICIEMBRE del 2023 al 06 de DICIEMBRE del 2023, a la servidora ALICIA ROCIO QUEVEDO NOVOA, de condición laboral NOMBRADO, con el cargo de



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000752-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4783315 - 2]

MEDICO I, Nivel N-1, del Hospital Regional Lambayeque, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la licencia otorgada, no es computable como tiempo de servicios en la Administración Pública para ningún efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 30/10/2023 - 11:00:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
27-10-2023 / 16:41:44
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
27-10-2023 / 16:06:49
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JOSE ALEX HAMMER BRAVO FERNANDEZ
COORDINADOR(E) DE RECURSOS HUMANOS - HRL
27-10-2023 / 15:43:33